

XVII CONCURSO DE ARTESANÍA "JUNTA DE EXTREMADURA"

**ANEXO IV
PREMIO "ARTESANÍA JOVEN"**

PARTICIPANTE / EMPRESA ARTESANA

SOLICITANTE :	C.I.F/N.I.F:
ARTESANO COLABORADOR ¹ :	CI.F/N.I.F:

NOMBRE O TÍTULO DEL PROYECTO DE OBRA ARTESANAL:					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (TÉCNICAS Y MATERIALES) :					
MEDIDAS ESTIMADAS DE LA OBRA PARA PRODUCCIÓN REAL (en cm y kg)					
LARGO	ALTO	ANCHO	DIÁMETRO	PESO	PRECIO (APROXIMADO)
ELEMENTOS Y DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑAN O FORMAN PARTE DE LA MEMORIA DEL PROYECTO (ARCHIVO/S .JPG (IMÁGENES), ARCHIVOS .WMA O DIRECCIÓN DE DESCARGA, PLANOS, MAQUETAS, INFOGRAFÍAS, PROTOTIPOS, ETC.)		Tipo soporte		Descriptivo	
		1.		1.	
		2.		2.	
		3.		3.	
		4.		4.	
		5.		5.	
		6.		6.	
		7.		7.	
		8.		8.	
		9.		9.	
10.		10.			

En _____, a _____ de _____ de 2018

Fdo: _____

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Economía e Infraestructuras le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. La Secretaría General de Economía y Comercio, de conformidad con el artículo 8.2.e) del Decreto 125/2005, de 24 de mayo, por el que se aprueban medidas para la mejora de la tramitación administrativa y simplificación documental asociada a los procedimientos de la Junta de Extremadura, asegurará el tratamiento confidencial de los datos de carácter personal contenidos en este formulario, y el adecuado uso de los mismos. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, y conforme al procedimiento establecido, sobre los datos suministrados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos que consideren oportunos los interesados.

Las autoridades, funcionarios y empleados públicos al servicio de la Junta de Extremadura que tengan acceso a los datos e información aportados quedan obligados a su adecuado uso y a guardar el más estricto sigilo respecto de su contenido. La transgresión de este deber les hará incurrir en las responsabilidades que proceda, así como al sometimiento al ejercicio de las competencias que corresponden a la Agencia Española de Protección de Datos, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en las normas que las desarrollen y sean de aplicación.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE ECONOMÍA Y COMERCIO

Paseo de Roma, s/n MÉRIDA

¹ Nombre del artesano, empresa artesana o participante, o del representante en caso de varios participantes.